

DECRETO N.º 247/2026

VISTO:

La solicitud del agente Gómez Silvana DNI N° 27.469.711 de otorgamiento de licencia anual ordinaria

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2089 de fecha 25 de marzo de 2026 promulgada por decreto N.º 088 de fecha 26 de marzo de 2026, art. 58, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE al agente Gómez Silvana DNI N° 27.469.711, categoría 10, licencia anual ordinaria a partir del día 23 de septiembre hasta el día 25 de septiembre de 2026 inclusive.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



La Playosa, 22 de septiembre de 2026.



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba